

Lima, 08 de mayo 2009

Señor Doctor

**ADOLFO EDUARDO ALVARADO VELLOSO**

**Presidente Instituto Panamericano de Derecho Procesal**

Calle Italia 877, 2000 Rosario

ARGENTINA .-

*De mi especial consideración:*

*Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente en representación de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Alas Peruanas y presentarle el saludo del señor Rector, Dr. Fidel Ramírez Prado; y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que la Facultad de Derecho ha presentado la propuesta para que la Universidad Alas Peruanas confiera a su persona la Distinción Honorífica de "Doctor Honoris Causa" e incorporarlo al claustro de Doctores de nuestra Casa Superior de Estudios, en un gesto de reconocimiento a su invalorable trayectoria académica, como jurista e investigador y maestro universitario latinoamericano, entre otros méritos.*

*Lo expuesto, me permite solicitarle tenga a bien honrarnos con su aceptación para el otorgamiento de la honorable distinción académica, lo cual nos permitirá tramitar la respectiva documentación para oficializar dicho acto.*

*La solemne ceremonia de este importante acto académico se realizaría en el marco de la maravillosa ciudad Imperial del Cusco "OMBLIGO DEL MUNDO", en la fecha y hora que usted tenga a bien precisarnos; sin embargo me permito sugerirle que pueda realizarse entre la primera semana de agosto ó la última semana de setiembre.*

*Mucho agradeceré se sirva confirmar su aceptación al siguiente teléfono 00511-4721398, ó los siguientes correos electrónicos: [r\\_diaz@uap.edu.pe](mailto:r_diaz@uap.edu.pe) / [m\\_bayona@uap.edu.pe](mailto:m_bayona@uap.edu.pe) / [c\\_rojas\\_v@uap.edu.pe](mailto:c_rojas_v@uap.edu.pe).*

*A la espera de sus gratas noticias, quedamos de usted.*

*Muy atentamente,*

**Fdo. RICARDO A. DIAZ BAZAN**  
**DECANO**

**Facultad de Derecho y CC.PP.**  
**Universidad Alas Peruanas**

REPÚBLICA



DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

## LA UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

Por cuanto:

El Rector, con las facultades que le otorgan la Ley y el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Universidad, confiere la distinción de:

**Doctor Honoris Causa**

a

**Don Adolfo Alvarado Velloso**

Por tanto:

Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Cusco a 17 de septiembre de 2009.

Dr. Fidel Ramírez Prado, Ph.D.  
RECTOR

Dr. Carlos Hinojosa Uchofen, Ph.D.  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

**RESOLUCION N° 6123-2009-R-UAP**

Lima, 10 de Setiembre de 2009

- 1 -

Visto; el Memorando N° 237-2009/VRA- UAP del Vicerrector Académico de la Universidad Alas Peruanas, en el que solicita conferir la Distinción Honorífica de Doctor Honoris Causa a **Don Adolfo Eduardo Alvarado Velloso**.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 1383-2002-R-UAP, de fecha 30 de Noviembre de 2002, se puso en vigencia el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Universidad Alas Peruanas;

Que, es potestad de la Universidad reconocer y estimular las acciones orientadas al bienestar y desarrollo de la sociedad; así como exaltar los valores de personalidades distinguidas;

Que, el ilustre abogado **Don Adolfo Eduardo Alvarado Velloso**, ha desempeñado importantes cargos en la actividad Pública y Privada y en los Poderes del Estado como Magistrado, integrante de Comisiones y autor de Leyes a favor del Poder Judicial, así como también en el ejercicio de la docencia universitaria en su país como en el extranjero y dictado conferencias en México España, Brasil, Colombia, Uruguay, Guatemala, Ecuador, Panamá, Alemania, Italia, Paraguay, Honduras, Chile, Perú y Costa Rica,

Que, **Don Adolfo Eduardo Alvarado Velloso**, es autor de libros, artículos, crónicas, sentencias, circunscritas en el ámbito jurisprudencial, ostenta varias distinciones, entre otras, como "Huésped Distinguido", " Visitante Ilustre ", " Catedrático Visitante", "Miembro Honorario", " Honor al Mérito" " Doctor Honoris Causa" y Reconocimientos Académicos, tanto en su país como en el extranjero;

Que, **Don Adolfo Eduardo Alvarado Velloso**, es actualmente Director Académico de la Academia Virtual Iberoamericana de Derecho y de Altos Estudios Judiciales, Director del Centro Privado de Arbitraje y Mediación ( CEPAM ), Presidente del Instituto Argentino de Derecho Procesal Garantista, Miembro Titular del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, Miembro Titular del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; por lo que sus investigaciones y publicaciones contribuyen al desarrollo del Derecho en Argentina y Latinoamérica;

De conformidad con el Reglamento de Distinciones Honoríficas de la Universidad y las facultades de que está investido el Rector de la Universidad Alas Peruanas y a Nombre de la Nación;

**RESOLUCION N° 6123-2009-R-UAP**

Lima, 10 de Setiembre de 2009

- 2 -

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Conferir, la distinción honorífica de DOCTOR HONORIS CAUSA a Don Adolfo Eduardo Alvarado Velloso, destacado jurista argentino de trayectoria académica y profesional de excelencia, por los méritos y reconocimientos obtenidos así como por su valioso aporte a la sociedad y al Derecho Latinoamericano; imponiéndole la medalla institucional prevista en el Reglamento de Distinciones Honoríficas; para que se le reconozca como tal, y se le conceda los privilegios que esta distinción otorga**

**Artículo 2°.- El Vicerrectorado Académico y el Vicerrectorado Administrativo, son las reparticiones encargadas del cumplimiento de la presente resolución.**

Regístrese, comuníquese y archívese.



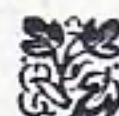
**FIDEL RAMIREZ PRADO**  
Rector



**CARLOS HINOJOSA UCHOFEN**  
Secretario General

CHU/mbd.





**UAP**

**UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS**

**CEREMONIA DE  
INCORPORACIÓN DE**

**DON**

**ADOLFO ALVARADO VELLOSO**

**COMO**

**DOCTOR HONORIS CAUSA**

---

**CUSCO, SEPTIEMBRE DE 2009**





# CEREMONIAL

## PRIMERA PARTE

1. Los invitados se pondrán de pie al ingresar las autoridades que integran la Mesa Directiva y autoridades universitarias.  
(No se aplaude)

2. Las autoridades de la Universidad Alas Peruanas, presididas por el Excelentísimo señor Rector, Dr. Fidel Ramírez Prado, Ph.D., ingresarán, en comitiva, al auditorio formando dos filas.

El Doctorando se ubicará en la sala de espera hasta ser llamado al estrado por el señor Rector.

La Mesa Directiva estará presidida por el señor Rector y se mantendrá un espacio libre para el Doctorando.

El señor Rector, el señor Vicerrector Administrativo, el señor Secretario General, los señores Decanos y la señora Vicerrectora de la Filial Cusco se ubicarán en los lugares asignados.

3. El señor Rector toca la campana, y dice:

*Señoras y señores, tomen asiento, se inicia el acto.*

*Señor Secretario General sirvase pasar lista al claustro universitario.*

*Señor Magister Antonio Quispe Sánchez, Vicerrector Administrativo; Doctor Carlos Hinojosa Uchofen, Ph.D., Secretario General; señora Doctora Gladys Moscoso Valenzuela, Vicerrectora de la Filial Cusco, sirvanse acompañar a este Claustro al Doctorando, don Adolfo Alvarado Velloso.*

4. Salen los Vicerrectores y el Secretario General. A su retorno, ingresan al auditorio acompañados del Doctorando.  
(Todos se ponen de pie)

La comitiva se acerca a la Mesa Directiva y saluda. El Doctorando se sentará a la derecha de la Mesa Directiva. Los Vicerrectores y el Secretario General se dirigen a sus ubicaciones.

(Todos se sientan)



## SEGUNDA PARTE

5. El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, Dr. Ricardo Alfredo Díaz Bazán, Ph.D., pronunciará las palabras de bienvenida y dará lectura al curriculum vitae del Doctorando.

6. El Rector, dice:

*Procédase a la lectura de la Resolución Rectoral.*

El Secretario General procederá a la lectura de la Resolución Rectoral N° 6123 - 2009-R-UAP de fecha 10 de septiembre por la que se concede la distinción honorífica de *Doctor Honoris Causa* a don Adolfo Alvarado Velloso.

El Secretario General, dice:

*Por lo dicho, solicito a usted Rector de la Universidad Alas Peruanas tenga a bien imponer la medalla al destacado jurista e investigador don Adolfo Alvarado Velloso y hacerle entrega del diploma que lo acredita como Doctor Honoris Causa.*

(Aplausos)

## TERCERA PARTE

7. El señor Rector invita a don Adolfo Alvarado Velloso a ubicarse frente a la Mesa Directiva.  
(Todos se ponen de pie)

El señor Rector, dirigiéndose al Doctorando, dice:

*Don Adolfo Alvarado Velloso, como testimonio de reconocimiento a sus relevantes méritos y en virtud de la autoridad que me está conferida, os admito al Claustro de Doctores de la Universidad Alas Peruanas como Doctor Honoris Causa, y en señal de ello, os otorgo la medalla y el diploma para que os reconozcan como tal.*

(Aplausos)

8. El señor Rector invita al *Doctor Honoris Causa* Adolfo Alvarado Velloso a que se incorpore a la Mesa Directiva, a su diestra.  
(Todos se sientan)

Intervención del Coro: Himno Gaudeamus Igitur.



9. El señor Rector, dice:

El *Doctor Honoris Causa* Adolfo Alvarado Velloso, tiene la palabra para pronunciar el discurso de incorporación a este Claustro.

(Aplausos)

Concluido el discurso, el *Doctor Honoris Causa* retorna a la Mesa Directiva.

10. El señor Rector da lectura al Discurso de Bienvenida al Claustro del *Doctor Honoris Causa*, Adolfo Alvarado Velloso.

(Aplausos)

Intervención del Coro.

11. El señor Rector da término a la ceremonia diciendo:

Se levanta la sesión.

(Toca la campana)

12. Se retiran los integrantes de la Mesa Directiva por el pasillo de ingreso.

Inicia la salida el señor Rector, el *Doctor Honoris Causa*, los señores miembros de la Mesa Directiva y los señores Decanos.

Brindis de Honor.



Magnífico Sr. Rector <sup>Sr.</sup> Miembros del Claustro Directivo <sup>Sr. Sr.</sup>

Q'OSQO LLACTA

NOKHAN NAPAYKUYKY

*cuál se hace de de Eieup* y  
Con toda unción te saludo, antigua Ciudad del Cusco, capital mística del Perú profundo.

Y lo hago desde el estrado de la Universidad Alas Peruanas, que hoy me cobija generosa en su seno, luego de haberme otorgado la máxima distinción académica a la cual puede aspirar un jurista, y que acepto honrado pues comulgo desde mi espiritualidad con sus ideales humanistas y libertarios. *Y como prueba de ello* - -

Es de rigor que en actos de tanta trascendencia y emotividad como éste, el homenajeador, máxime cuando <sup>su</sup> distinción se ha otorgado en forma asaz inmerecida, pronuncie palabras acordes con las que aparecen señeras entre los objetivos de la institución. *ya es*

Y en este tren, en la Facultad de Derecho, deseo referir brevemente a la desazón que se advierte en toda América,, su Justicia se encuentra en crisis. Grave. <sup>Casi</sup> Terminal. Pero no irrecuperable aún.

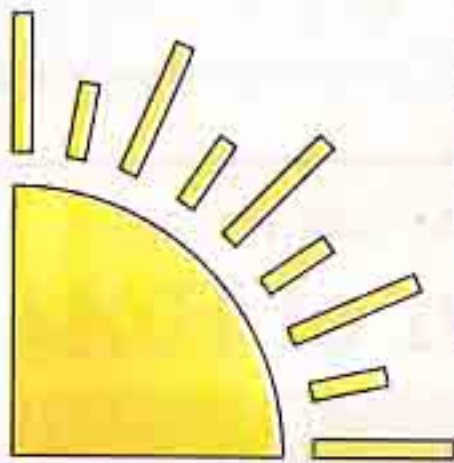
Basta hacer un diagnóstico correcto de los problemas para poder hallar la solución.

Se ha hecho de todo: aumentar el número de jueces, cambiar las leyes orgánicas, modificar las competencias, retocar hasta el cansancio las leyes procesales. Y nada se ha logrado.

Yo propondré ahora otra variante: *conveniente a* repetir el método previsto *x* la Cost y en el *cuál se hallan* divorciadas *todas* las leyes procedimentales







# Diario **EL SOL**

PRECIO  
S/. 0.50

# **SOL**

[www.diarioelsoldecusco.com](http://www.diarioelsoldecusco.com)  
E-mail:diario\_elsol@yahoo.es

*del Cusco*

Páginas: 16

CUSCO, jueves 17 de setiembre del 2009

Año: CVIII

Nº 33.742



Por Universidad  
Alas Peruanas

Presidente  
del Instituto  
Panamericano de  
Derecho Procesal  
hoy será investido  
Doctor Honoris Causa

La Universidad a cargo de tan importante acontecimiento académico, en el mundo jurídico, es la Alas Peruanas, cuya filial Cusco propuso al referido jurista argentino como candidato para la referida máxima distinción honorífica, habiéndose aprobado por las Instancias y autoridades académicas universitarias, de manera que el Claustro en Pleno, encabezado por el Sr. Rector Dr. Fidel Ramírez Prado, estará arribando a la ciudad del Cusco para la realización del Magno evento.

El Dr. Adolfo Alvarado, es profesor honorario en más de veinte universidades en el mundo, es autor de numerosos libros especializados y en la actualidad es reconocido como el representante de la Escuela procesal garantista latinoamericana. Sus altísimas cualidades profesionales y personales determinaron que la UAP lo incorporara a su plana de Doctores por causa de honor.

Y el día Viernes 18 de setiembre a horas 18:00, el Dr. Alvarado Velloso dará una conferencia en el Gran Salón de Actuaciones de la Corte Superior de Justicia del Cusco, acto al que podrán asistir los abogados y magistrados cusqueños, máxime que el tema que abordará será de naturaleza procesal penal, sobremanera importante en nuestra ciudad por la próxima vigencia del Código Procesal Penal. WRC

*Por Universidad Alas Peruanas*

## **Magistrado argentino Adolfo Alvarado Velloso hoy será declarado Doctor Honoris Causa**

Hoy jueves 17 de setiembre a las 19:00 horas, los estudiantes y profesionales del Derecho podrán asistir a la Magna Conferencia que el Maestro argentino Dr. Adolfo Alvarado Velloso, Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, pronunciará en el Salón Machupicchu del Centro de Convenciones de la Municipalidad Provincial del Cusco, con ocasión de su investidura como Doctor Honoris Causa.



S/. 0.50

edición de 20 páginas

Cusco, Jueves 17 de setiembre de 2009

FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998

11 años N° 3884

TIRAJE CON CERTIFICACIÓN NOTARIAL

el diario del cusco, jueves 17 de setiembre de 2009 | actualidad | 5

## Será declarado Doctor Honoris Causa Universidad Alas Peruanas hoy distingue a Dr. Adolfo Alvarado

El destacado procesalista rosarino Adolfo Alvarado Velloso, Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, será investido como Doctor Honoris Causa por la Universidad Alas Peruanas. La ceremonia de tan importante acontecimiento académico se llevará a cabo en la Ciudad Imperial hoy jueves 17 de setiembre de 2009 en el Salón Machupicchu del Centro de Convenciones de la Municipalidad Distrital del Cusco a las 19:00 horas. El ingreso a la Ceremonia es libre, por lo que los estudiantes de derecho de las distintas universidades de nuestra ciudad, así como los abogados y magistrados cusqueños podrán acudir a la conferencia que con tal ocasión brindará el reconocido procesalista argentino.

Adolfo Alvarado Velloso, acaba de ser reelegido Presidente del prestigioso instituto Panamericano de Derecho Procesal, entidad que agrupa a juristas especializados en derecho procesal de los países americanos. El Dr. Alvarado es, además, Catedrático Visitante de las Facultades de Derecho de las universidades de Heidelberg (ALEMANIA); Cáceres, de Madrid, de Málaga, de San Sebastián, de Valencia, de Valladolid y de la Universidad Nacional a Distancia (todas de ESPAÑA); La Sapienza, de Roma (ITALIA); Federal de Curitiba, Federal de Goiania, Federal de Porto Alegre y de la Campaña (todas de BRASIL); Adolfo Ibáñez, Aconcagua y Marítima de Viña del Mar; de la Universidad de Chile (Santiago) y de la Universidad Gabriela Mistral (Santiago), (todas de CHILE); Nacional, Libre, Cooperativa y del Colegio Mayor del Rosario

(todas de Santafé de Bogotá); del Atlántico (Barranquilla); de las Universidades Libre y de San Buenaventura (Cali); de la Universidad Libre (Cartagena) y de la Universidad Sergio Arboleda (Bogotá y Santa Marta) (todas de COLOMBIA); Autónoma de Centroamérica, Central y Latina (todas de COSTA RICA); Nacional de Quito (ECUADOR); de San Carlos de Guatemala, de Rafael Landívar, de Mariano Gálvez, de Francisco Marroquín y Panamericana (todas de GUATEMALA); Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa y San Pedro Sula (HONDURAS); Nacionales Autónomas de Baja California, de Guadalajara, de México D.F., de Nuevo León y de Querétaro (todas de MÉXICO); Hispanoamericana (NICARAGUA); Nacional de Panamá, de la Universidad Latina y de la Universidad Americana (todas de PANAMÁ); Nacionales de Asunción, de Villarrica, de la Universidad Católica «Nuestra Señora de la Asunción» y de la Universidad Americana (todas del PARAGUAY); Nacional Mayor de San Marcos (Lima) Universidad Privada Antenor Orrego (Trujillo) y de la Universidad Nacional San Agustín (Arequipa) (todas del PERÚ); de la República Oriental del URUGUAY, etc.

La Universidad Alas Peruanas tiene en su plana de doctores honoris causa distinguidos juristas de nivel internacional como el Dr. Eugenio Raúl Zaffaroni. Y ahora se suma a este selecto elenco académico de máximo nivel el procesalista Adolfo Alvarado Velloso, considerado el máximo exponente del garantismo procesal latinoamericano.



Dr. Adolfo Alvarado Velloso.

www.diariodelcusco.com



21  
DOMINGO

Por linchamiento

Detienen a  
fiscal adjunto



4  
POLÍTICA

Demanda ministro Rey  
Alto a ejercicio  
militar de Chile



30  
FAMA

Angie Cepe  
en cueros  
Se desnuda por primera ve

# La República

S/ 1.00

VIERNES 18 de setiembre del 2009 Año 28 N° 10,123 | Director: Gustavo Mohme Seminario | Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa |

## Universidad Alas Peruanas declaró Doctor Honoris Causa a Magistrado argentino Adolfo Alvarado Velloso

**E**n concurrida ceremonia el Maestro argentino Dr. Adolfo Alvarado Velloso, Presidente del Instituto Panamericano de Derecho Procesal, fue distinguido por la Universidad Alas Peruanas y declarado Doctor Honoris Causa por el Rector de esta casa de estudios superiores, Dr. Fidel Ramírez Prado.

Previamente estudiantes y profesionales del Derecho asistieron a la Magna Conferencia que el Maestro argentino pronunció en el Salón Machu Picchu del Centro de Convenciones Cusco, con ocasión de su investidura como Doctor Honoris Causa.

La filial Cusco de la Universidad Alas Peruanas propuso al referido jurista argentino como



candidato para la máxima distinción honorífica, habiéndose aprobado por las instancias y autoridades académicas universitarias. De manera que el Claustro

en Pleno, encabezado por el Sr. Rector Dr. Fidel Ramírez Prado, arribó a la ciudad del Cusco para la realización del evento.

FOTO: ENLA PINTA 25